



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 4324/93.-

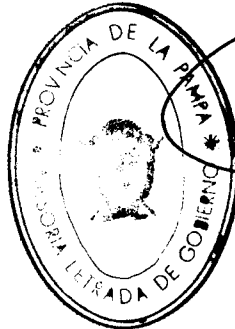
Ref./SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION - SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PUBLICA.-
s/DIRECCION GENERAL DE RADIO Y T.V. S/INICIAR ACTUACIONES
SUMARIALES TENDIENTES A ESTABLECER RESPONSABILIDADES EN FALTA
DE BIENES PERTENECIENTES A ESA EMISORA.-

DICTAMEN N° 76/00.-

Sr. Secretario General de la Gobernación:

Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que
formular al proyecto de resolución glosado a fojas 72.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 27 de Enero de 2.000.-
AIC/mesp.-



Adriana Isabel Cuarzo
Ara. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE